

Comunicado de Prensa No. 119/2015

México, D.F. a 18 de diciembre de 2015

AT&T Y RADIOMÓVIL DIPSA, INTERESADOS EN LA LICITACIÓN DE 80 MHZ EN LA BANDA AWS PARA EL DESPLIEGUE DE SERVICIOS 4G EN MÉXICO

- **Ambas entregaron al IFT la documentación necesaria para la obtención de constancias de participación y la emisión del dictamen de competencia**
- **De recibir la constancia de participación, previo análisis del Instituto, se considerarán formalmente participantes en el proceso**
- **Inicia la segunda etapa del proceso licitatorio, que por primera vez en México se hará a través de un formato de Subasta Combinatoria de Reloj**

El 20 de noviembre del presente año el IFT publicó las “Bases de licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 80 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 1710-1780 MHz/2110-2180 MHz (Licitación IFT-3)”.

En apego al Calendario de Actividades, el jueves 17 de diciembre de 2015, concluyó el plazo previsto para que los interesados presentaran la Garantía de Seriedad y la documentación necesaria para obtener las Constancias del Participación. Al respecto, el IFT recibió dicha documentación, ante la presencia del Fedatario Público Guillermo Villarreal Torres y del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C., de las siguientes empresas:

- AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R. L. de C.V.
- Radiomóvil Dipsa S.A. de C.V.

Comunicado de Prensa No. 119/2015

De esta manera, da inicio la segunda etapa del proceso licitatorio para asignar los 80 MHz de espectro de en la Banda AWS. De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación, entre el 11 y 12 de enero de 2016 el IFT podrá requerir a los postores información y/o documentación faltante. Asimismo, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación de la prevención, los interesados deberán entregar la información que en su caso se les haya requerido. Esta segunda etapa del proceso concluirá con la notificación de Constancias de Participación, que deberá hacerse entre el 4 y el 5 de febrero de 2016 a quienes hayan cumplido con todos los requisitos establecidos.

La tercera etapa consiste en la presentación de las Ofertas Económicas mediante una Subasta Combinatoria de Reloj y dicha etapa inicia con la actualización de la Garantía de Seriedad. La subasta iniciará el lunes 15 de febrero de 2016. Finalmente, la cuarta etapa del proceso licitatorio comprende la emisión del fallo y la entrega de los títulos de concesión respectivos.

Cabe destacar que es la primera vez en México que se realiza una Subasta Combinatoria de Reloj, cuyo formato permite que los participantes seleccionen las combinaciones de bloques de espectro que deseen y, posteriormente los Bloques se pueden asignar a fin de permitir la mayor continuidad de espectro posible. Al respecto, el proceso de licitación establece que para poder participar, los interesados deben estar dispuestos a permitir el reordenamiento del espectro que tienen actualmente concesionado a fin de que se puedan concesionar bloques contiguos dentro de cada sub-banda, con el objeto de apoyar el despliegue eficiente de las tecnologías LTE.

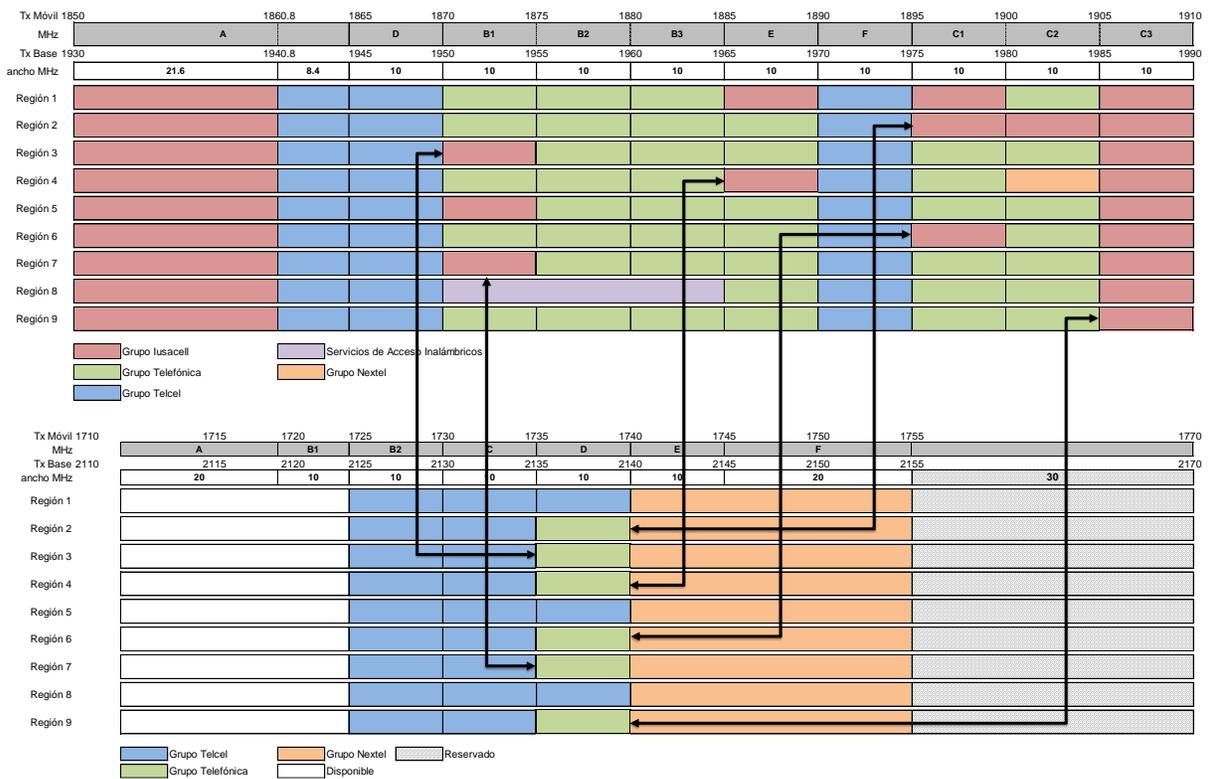
Al respecto, es importante señalar que el intercambio de bandas de frecuencias y arrendamiento de espectro entre AT&T y Pegaso autorizado por el Pleno del Instituto el pasado martes 15 de diciembre se encuentra alineado con el objetivo de reordenamiento de bandas manifestado en las Bases de Licitación.

En ese sentido, el intercambio de bandas de frecuencias se puede resumir con los siguientes gráficos:

Comunicado de Prensa

No. 119/2015

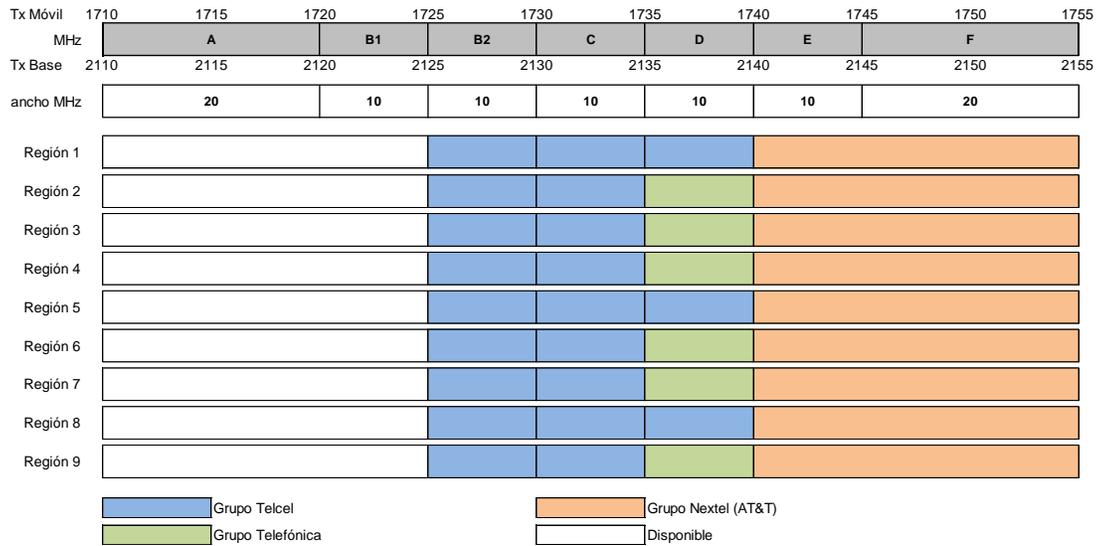
Intercambio de bloques entre bandas PCS y AWS:



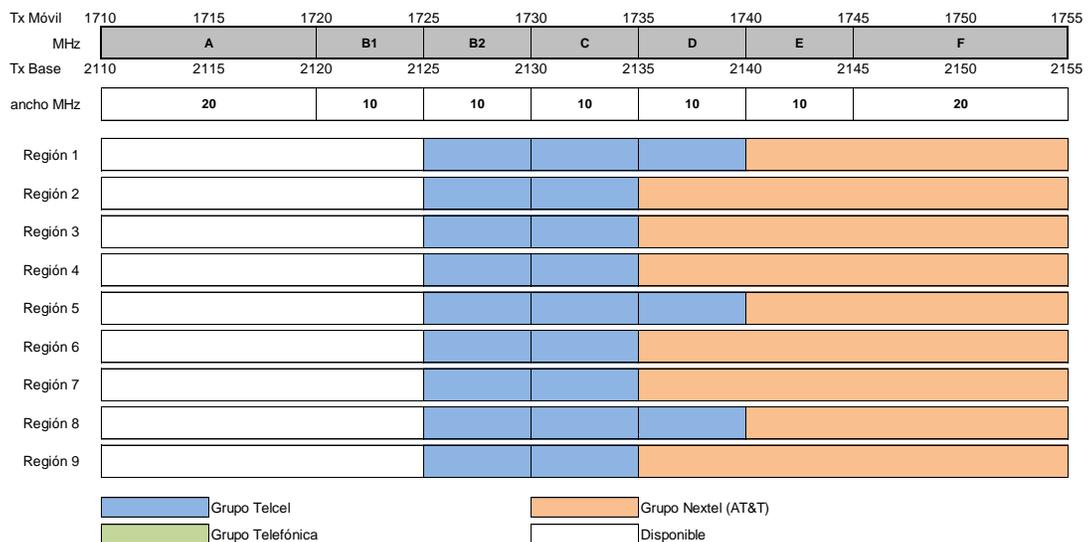
Comunicado de Prensa

No. 119/2015

Banda AWS: Estado Previo al Intercambio



Banda AWS: Estado Post intercambio



Comunicado de Prensa No. 119/2015

Dada la situación actual (Post-intercambio), misma que muestra una banda AWS más ordenada y con espectro continuo para sus concesionarios, los interesados que presentaron su documentación para el proceso licitatorio son, a su vez los concesionarios de bloque de espectro 1735-1740 MHz / 2135-2140 MHz, mismo que aún requiere ser reordenado conforme lo establecido en las bases.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx